Anotar

Asuncion, Abril 10 de 884.

El Presidente de la Republica

Decreta:

Art.° 1.° Nombrase Cónsules del Paraguay á los Sres. Gustavo Adolfo Schimugen y Don Antonio Cándido Monteiro Junior, al primero en Valparaiso en reemplazo de Don Jorge R. Geppe que desempeñaba dicho puesto y al segundo en la Isla de Cabo Verde (Portugal).

Art.° 2.° Despídanseles las Cartas-Patentes correspondientes; comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gondra

Benj. Aceval